

.....
1.- La división de la cosa común podrá hacerse...:

- a) únicamente por los propios interesados
- b) solo a través de amigables componedores nombrados por los interesados
- c) por cualquiera de las formas que se mencionan en a) y b)

2.- Es elemento común a la posesión natural y a la posesión civil:

- a) La tenencia o disfrute de una cosa.
- b) No existen elementos comunes.
- c) La tenencia de la cosa, pero no el disfrute, ya que este solo es propio de la posesión civil

3.- El autor de una obra artística que la ha vendido a otra persona...:

- a) tiene derecho a que le sea reconocida su paternidad pues es siempre irrenunciable
- b) tiene derecho a hacer suyo el rendimiento económico que ésta produzca
- c) solo puede obtener el beneficio económico de la venta de la obra

4.- Si una viuda en una copropiedad ostenta el 60% de una finca y sus siete hijos se reparten el restante 40% es claro que para la enajenación de la cuota de cada partícipe...:

- a) bastará con el voto de la viuda
- b) se necesitará no solo el voto de la viuda sino el de sus siete hijos
- c) bastará con la voluntad de vender de cada partícipe, a salvo el derecho de retracto que asiste a cualquier comunero

5.- Las servidumbres continuas y aparentes, se puede adquirir por usucapión, por el transcurso de:

- a) 20 años
- b) 30 años
- c) 10 años

6.- El arrendatario de un piso es técnicamente:

- a) un poseedor mediato
- b) un simple tenedor
- c) Un poseedor inmediato

7.- La *traditio* instrumental significa:

- a) La adquisición de la posesión mediante la entrega material de la cosa.
- b) Que cuando se haga la venta mediante escritura pública, dicho otorgamiento equivale a la entrega de la cosa.
- c) Que el adquirente ya está en posesión de la cosa al momento de la compra.

8.- El tesoro oculto pertenece al dueño del terreno en el que hubiese sido hallado:

- a) Si bien la mitad se aplicará al hallador, si lo hubiere.
- b) Si bien la tercera parte se aplicará al hallador, si lo hubiere.
- c) En todo caso.

9.- El usufructuario puede realizar obras de mejora en la cosa usufructuada:

- a) En todo caso, siempre que respete la sustancia y forma de la cosa.
- b) Pero para ello necesita la autorización expresa del nudo propietario.
- c) En ningún caso.

10.- El arrendatario tiene derecho de tanteo y retracto sobre la vivienda que ocupa:

- a) En todo caso, ya que es un derecho irrenunciable.
- b) En ningún caso.
- c) Siempre que las partes no hayan pactado en el contrato la renuncia al tanteo y retracto

11.- Pedro, propietario de un inmueble que constituye un usufructo a favor de María, su hija, quien a su vez lo arrienda...:

- a) ha dejado de tener el *ius possidendi* porque lo tiene su hija como usufructuaria y ahora tiene el *ius possessionis*
- b) tiene el *ius possessionis* junto con el arrendatario
- c) tiene junto con la arrendadora el *ius possidendi*

12.- Las palomas, conejos y peces que pasen de un criadero a otro criadero de distinto dueño...:

- a) serán de propiedad de éste
- b) podrán ser perseguidos por su dueño al criadero al que hubieren pasado siempre que no esté cerrado
- c) podrán ser perseguidos por su dueño al criadero al que hubieren pasado siempre que obtenga autorización judicial para entrar en el mismo.

13.- La accesión discreta es...:

- a) un modo independiente de adquirir la propiedad
- b) una facultad dominical por la que el propietario hace suyos los frutos que la cosa produce
- c) es una clase de *usucapio*

14.- Es característica de la comunidad romana...:

- a) la inexistencia de cuotas y, por tanto, su concepción como una situación tendencialmente estable
- b) la existencia de cuotas en la que los comuneros pueden extinguir la comunidad ejerciendo la acción de división
- c) la imposibilidad, salvo casos muy tasados, de salir de ella

15.- El poseedor de buena fe, hace suyos los frutos:

- a) Percibidos y los pendientes en la cuota parte proporcional al tiempo de su posesión.
- b) Solo los percibidos.
- c) Los percibidos y todos los pendientes.

16.- La diferencia esencial entre usucapión ordinaria y extraordinaria radica:

- a) En que en la ordinaria se posee a título de dueño y en la extraordinaria no.
- b) En que en la ordinaria la posesión es pública y en la extraordinaria no.
- c) En que en la ordinaria hay justo título y buena fe y en la extraordinaria no.

17.- Son requisitos esenciales de los contratos de prenda e hipoteca:

- a) Que se constituyan para asegurar el cumplimiento de una obligación principal
- b) Que las personas que constituyan la prenda o hipoteca tengan la libre disposición de sus bienes
- c) Las respuestas a) y b) y además que vencida la obligación principal, puedan ser enajenadas las cosas objeto de prenda o hipoteca para pagar al acreedor

18.- La protección del tercero hipotecario no comprende:

- a) Los datos concernientes al estado civil y a la capacidad dispositiva de las partes
 - b) Las relaciones jurídico-inmobiliarias que sean susceptibles de inscripción
 - c) Las relaciones jurídico-inmobiliarias, sean o no susceptibles de inscripción
- a) Los cotitulares de situaciones de propiedad horizontal o multipropiedad

19.- En el caso de que el deudor pignoraticio antes de pagar su deuda contrajese una nueva no gravada con prenda:

- a) El acreedor podrá retener la cosa pignorada hasta el completo pago de ambas deudas, teniendo que ser considerado acreedor privilegiado en ambas
- b) El acreedor podrá retener la cosa pignorada hasta el completo pago de ambas deudas, pero solo será considerado privilegiado respecto de la primera
- c) El acreedor no podrá retener la cosa pignorada hasta que haya realizado una intimación al acreedor vía judicial

20.- El derecho de retención del acreedor pignoraticio otorga a éste:

- a) La posibilidad de adquirir la propiedad de la cosa dada en prenda
- b) El derecho a retener la cosa dada en prenda hasta que se le pague íntegramente el crédito
- c) El acreedor pignoraticio no tiene derecho de retención

PREGUNTAS DE RESERVA:

21.- Ante la falta de exacto cumplimiento por parte del deudor de la obligación garantizada con prenda, el acreedor pignoraticio tiene derecho a:

- a) Promover la enajenación de la cosa pignorada
- b) Quedarse con la cosa dada en prenda
- c) *Pignus gordianum*

22.- Nombre del asiento registral en el que rige por entero la fe pública registral:

- a) Mención
- b) Inscripción
- c) Anotación preventiva

23.- El derecho de tanteo es:

- a) La facultad que goza una persona para adquirir preferentemente, en las mismas condiciones y por la misma cantidad, una cosa que va a ser enajenada a un tercero
- b) La facultad de preferente adquisición de una cosa reconocida a su titular para que, abonando el *tantundem*, deje sin efecto la transmisión realizada en favor de un tercero
- c) Contrato por el que una persona puede, a su elección, adquirir preferentemente una cosa bajo ciertas condiciones y en un plazo determinado de tiempo